VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

125º GACETA MUNICIPAL

EDICTO



¡Gobernemos con el Corazón!


XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el corazón!
2025-2027

125º GACETA MUNICIPAL

EDICTO


XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el corazón!
2025-2027

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

125º GACETA MUNICIPAL

EDICTO


XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el corazón!
2025-2027

EDICTO

PROBABLE RESPONSABLE: JOSE ANGEL SALVADOR MEDINA.

En los autos del procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de expediente VCHS/OICM/PRA/EXP-032/2026, a cargo de la Unidad Substanciadora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, formado con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, suscrito por la autoridad investigadora, adscrita a la Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, atribuible al probable responsable **JOSE ANGEL SALVADOR MEDINA**, de lo cual, mediante acuerdo de diecinueve de noviembre, se ordenó el emplazamiento al probable responsable antes mencionado por medio de edictos, publicados por **tres días consecutivos**, conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, ello en razón de no contar con un domicilio cierto a efecto de llevar a cabo la notificación pertinente, por lo que, a través del presente edicto se hace de conocimiento lo anterior, para los efectos legales que corresponda. - - - - - - - -

En ese sentido, se le solicita al probable responsable **JOSE ANGEL SALVADOR MEDINA,** proporcione un domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en de la jurisdicción del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, dentro del término de **tres días hábiles** siguientes, al que se realice la última publicación de los **Edictos** en mención, para lo cual, en caso de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se efectuaran mediante los estrados físicos de este Órgano Interno de Control Municipal. - - - - - - -


XICO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el corazón!
2025-2027

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

125º GACETA MUNICIPAL

EDICTO

¡Gobernemos con el Corazón!





